

Protége-T

ACCIDENTES PERSONALES

- ▶ Indemnización por Fallecimiento Accidental: **\$200,000.**
- ▶ Reembolso de Gastos Médicos por Accidente: **\$25,000.**
- ▶ Invalidez por Accidente Total: **\$200,000.**
- ▶ Perdidas Orgánicas Escala "B": **\$200,000.**
- ▶ Indemnización diaria por Hospitalización por Accidente: **\$300 (Hasta 90 días)**
- ▶ Muerte por Asalto: **\$20,000 En exceso de la suma por muerte accidental.**
- ▶ Quemaduras Graves: **\$3,000.**
- ▶ Fractura de hueso por accidente: **\$3,000.**

¿Qué hacer en caso de siniestro?

En caso de requerir algún servicio o reclamación comunícate con nuestros agentes y te llevaremos paso a paso en el servicio.

💡 En los próximos días **recibirás un email personalizado con los beneficios activos.**

- Protección *antes, durante y después* de tu evento -



RED DE DESCUENTOS MÉDICOS

La Red de Descuentos Médicos ofrece al beneficiario **descuentos en hospitales (5% a 20%), laboratorios (10% a 50%), ópticas (10% a 20%) y farmacias.** Sin límite de eventos, el proveedor garantiza tarifas preferenciales para una atención médica más accesible.



ENFERMERAS A DOMICILIO

El programa ofrece coordinación para **servicios de enfermeras a domicilio a costo preferencial**, disponibles a nivel nacional. Sin límite de eventos, se proporcionan **turnos de 8 horas por convalecencia post hospitalaria** o accidente, requerido con un resumen médico que indique la situación y necesidades del beneficiario.



CONCERTACIÓN DE CITAS MÉDICAS

Ofrecemos consultas médicas telefónicas en toda la República Mexicana con especialistas de diversas áreas. Los costos varían según la especialidad, desde \$300.00 hasta \$1000.00 MXN. El beneficiario elige entre opciones presentadas, y se envía una carta pase para la cita. Servicios ilimitados con responsabilidad del especialista y el proveedor cubre el costo preferencial.



ORIENTACIÓN NUTRICIONAL TELEFÓNICA

Ofrecemos consultas médicas telefónicas en toda la República Mexicana con especialistas de diversas áreas. Los costos varían según la especialidad, desde \$300.00 hasta \$1000.00 MXN. El beneficiario elige entre opciones presentadas, y se envía una carta pase para la cita. Servicios ilimitados con responsabilidad del especialista y el proveedor cubre el costo preferencial.



VIDEO CONSULTA MÉDICA

Ofrecemos videoconsultas médicas gratuitas para situaciones no urgentes, coordinadas entre un médico general y el beneficiario. Limitadas a un evento individual y tres eventos familiares, **con un costo preferencial de \$200.00.** Incluyen **valoración médica, receta digital, interpretación de estudios y guía postoperatoria** a través de GoToMeeting/WhatsApp, exclusivas para beneficiarios activos.



VIDEO PLAN NUTRICIONAL

Diseñamos planes alimenticios personalizados sin costo para el beneficiario, con sesiones de hasta 45 minutos. Incluye información del plato del buen comer, control de peso y orientación nutricional ante enfermedades. Los seguimientos opcionales tienen un costo de \$150.00 por sesión. **Coordina a través del CallCenter o WhatsApp en horario laboral, utilizando la plataforma GoToMeeting.**



DESCUENTOS

Descuentos Desclub brinda **ofertas exclusivas del 10% al 50%** en más de 8,000 establecimientos a nivel nacional.

Consulta la lista en: www.desclub.com.mx



ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA

Ofrecemos asesoramiento telefónico gratuito las 24/7 para problemas emocionales. Sin límite de llamadas, hasta 15 minutos por llamada. En casos más complejos, ofrecemos videoterapia de hasta 60 minutos sin costo inicial en hasta 1 evento individual y 3 familiares. Seguimientos opcionales a \$300.00 por sesión.



CINE 2X1

El beneficio **Cine 2x1 ofrece 1 folio quincenal individual y 3 folios en plan familiar** para funciones en sala estándar, hasta un máximo de 20 solicitudes.

No aplica en vacaciones.



AMBULANCIA POR EMERGENCIA

Servicio de ambulancia por emergencia **con traslado médico terrestre gratuito en hasta dos eventos individuales y cinco eventos familiares al año**, a nivel nacional y disponible las 24 horas. Los traslados adicionales por el mismo evento son responsabilidad del beneficiario.



CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN "PROTÉGE-T"

El programa "Protége-T" ha sido creado para **ofrecer respaldo económico y asistencias especializadas a las personas afiliadas, en caso de sufrir un accidente.**

Este programa se enfoca en proteger la salud, movilidad y bienestar del usuario, otorgando beneficios como reembolsos, asistencias médicas, psicológicas y acceso a una red nacional de servicios con condiciones preferentes. El propósito es brindar una solución práctica, transparente y accesible para enfrentar situaciones imprevistas que afecten la integridad física del titular.



Canales oficiales de contacto y soporte: Para dudas, activaciones o seguimiento: • WhatsApp directo: 55 6848 5770 • Correo electrónico: emision@cadisoluciones.com • Sitio web y plataforma digital: <https://cadisoluciones.com> • App Android: CADI Soluciones • App iOS: CADI Soluciones

💡 En los próximos días **recibirás un email personalizado con los beneficios activos.**

Condiciones Generales del Programa de Protección "Protége-T"

1.Nombre del programa: Programa de Protección por Accidentes Personales y Asistencias Integradas: "Protége-T" **2. Duración de la protección:** La cobertura tiene una duración de 30 días naturales, contados a partir de la activación de la membresía, será 20 días antes de la fecha del evento y terminará al alcanzar el periodo de 30 días. Durante este periodo, todos los beneficios estarán disponibles conforme a las condiciones descritas en este documento. No existe renovación automática y la cobertura es de uso personal, no transferible. **Alcance y beneficios del programa:** El programa proporciona respaldo económico y asistencias directas en caso de accidente, incluyendo: **A. Beneficios económicos por accidente personal:** • Reembolso por gastos médicos por accidente, hasta por \$25,000 MXN. Incluye atención médica, hospitalización, medicamentos, estudios de laboratorio e imagen, honorarios médicos y otros gastos relacionados. • Compensación por muerte accidental, hasta \$200,000 MXN, entregada a los beneficiarios designados. • Compensación por muerte accidental en caso de asalto, hasta \$20,000 MXN. • Compensación por invalidez total y permanente, hasta \$200,000 MXN. • Indemnización por pérdidas orgánicas (según tabla establecida), hasta \$200,000 MXN. • Indemnización diaria por hospitalización por accidente, hasta \$300 MXN por día, máximo 90 días. • Indemnización por fractura o quemadura grave, hasta \$3,000 MXN. **B. Servicios de asistencia incluidos:** • Traslado en ambulancia terrestre por emergencia médica. • Acceso a una red de descuentos preferenciales en hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, médicos generales, especialistas, dentistas y otros servicios de salud en todo México. • Consultas telefónicas ilimitadas con especialistas en psicología y nutrición. • Soporte por orientación médica telefónica general, disponible las 24 horas del día. • Acceso a plataforma digital para gestión de beneficios y descarga de formatos requeridos. **3. Proceso para solicitar beneficios o activar asistencias:** A. En caso de accidente: Atiéndete en el centro de salud u hospital de tu elección. **4. Conserva los siguientes documentos:** •Facturas originales de atención •Reporte médico con diagnóstico, tratamiento y fechas de atención •Identificación oficial del beneficiario •Comprobante de alta o certificación de vigencia del programa •En caso de fallecimiento o invalidez, se deberán presentar los documentos legales correspondientes •Envía los documentos escaneados en formato PDF al correo: emision@cadisoluciones.com Se realizará la validación del expediente completo. El tiempo estimado de respuesta es de 20 a 30 días hábiles. **B. Para utilizar las asistencias médicas y psicológicas:** • Comunícate vía WhatsApp al número 55 6848 5770. • Indica tu número de afiliación y tipo de servicio solicitado. • Un asesor te contactará para coordinar tu atención, canalizar a la red correspondiente o agendar la consulta telefónica **Requisitos para acceso a los beneficios:** • La membresía debe estar activa y vigente al momento del accidente. • El accidente debe haber ocurrido dentro del territorio nacional mexicano. • Se requiere evidencia clara del incidente, dictámenes médicos, y facturación a nombre del beneficiario. • No aplica para enfermedades, malestares generales o condiciones previas al inicio de vigencia. • El expediente debe entregarse completo dentro de los 15 días naturales posteriores al incidente. **Restricciones y exclusiones generales: Los beneficios del programa no aplican en los siguientes casos:** • Enfermedades o condiciones médicas no derivadas de un accidente. • Acciones intencionales o autoinfligidas, incluyendo intentos de suicidio. • Participación en riñas, actividades delictivas o actos ilegales. • Consumo de drogas, alcohol o sustancias controladas al momento del accidente. • Deportes extremos o actividades de riesgo sin convenio adicional específico. • Accidentes ocurridos fuera del país o no verificables. • Solicitudes presentadas fuera del periodo permitido o sin la documentación completa. **5. Sobre la confidencialidad y uso de datos:** La información personal y médica proporcionada por los usuarios será tratada conforme a las leyes de protección de datos vigentes en México. El usuario acepta que sus datos sean utilizados únicamente para la gestión del programa, la mejora de la calidad de los servicios y el seguimiento de su caso. Asimismo, al aceptar estos términos, el usuario otorga su consentimiento para que su información sea utilizada con fines estadísticos, promocionales y comerciales, incluyendo el envío de información relevante, campañas personalizadas, promociones y productos relacionados ofrecidos por la plataforma o sus aliados comerciales, siempre en apego a la legislación correspondiente y con posibilidad de revocar dicho consentimiento en cualquier momento. **6. Aviso de aceptación y compromiso:** El uso de este programa implica la aceptación expresa de los términos y condiciones aquí contenidos. El presente documento representa la guía oficial y completa del funcionamiento del programa "Protége-T". Los beneficios aquí mencionados se otorgan bajo los criterios y procedimientos establecidos, y son gestionados por el proveedor de asistencia autorizado. El incumplimiento de requisitos, la omisión de información o la presentación de documentación falsa podrán invalidar cualquier solicitud.

"Protége-T es tu red de apoyo cuando más lo necesitas. Vive tranquilo, vive protegido."